



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
D.G. de Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA
www.carm.es/educacion

Por Resolución de la Consejería de Hacienda de 6 de mayo de 2004 (BORM 22 de mayo), se publica el acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, prorrogado según el acuerdo publicado en el BORM de 9 de noviembre de 2009.

De acuerdo con lo anterior esta Dirección General

RESUELVE:

1.- Publicar la lista definitiva de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros para el curso 2010/2011.

2.- Publicar la relación de aspirantes excluidos definitivamente de las listas de interinos en distintas especialidades, con indicación del motivo de exclusión.

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso **potestativo de reposición** ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de **UN MES** a contar a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de Enero o **recurso contencioso-administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de **DOS MESES** a contar a partir del día siguiente a la fecha de la publicación.

Murcia 13 de julio de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. José María Ramírez Burgos